

y que quando por alguno de los Indios
a este Ayuntamiento se pretenda alguno que
sea fuera su prerrogativa o de su cuenta
tambien por qualquiera de los curios de el, y
si por la Comision del Sr. D. Juan de
se solicitare qualquiera papeles o documentos
de le fianqueen libremente quedando
una nota o recibo en forma en poder
de D. Diego Cuing para la formalidad
q. exige una materia de tan en
Comideraz

~~Loca 17 de Mayo de 1789 = Sr. Consejo = Moya =
Pinar del Rio = Sr. D. Juan de Dios = Pinar =
Valera = Moya = Sr. D. Juan de Dios = Pinar =
Pinar del Rio = Sr. D. Juan de Dios = Pinar =~~

~~Se Comulta por el Sr. D. Moya y Sr. Pinar
con las razones q. se exponen en el acuerdo
anterior al Consejo sobre los curios~~

~~Se nombra a Sr. Andres Valera para q.
de las papeles de el Sr. D. Juan de Dios, y publi-
cava al Sr. Consejo mandare dar la Copia
opertuna a cada uno de las intenciones de
esta Curia se manda se le entienda
al Abanderado vago la vinta de Sr. D.~~

